



MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la redistribución de los créditos de la convocatoria de las ayudas para la financiación de contratos predoctorales para formación de doctores en los Centros Públicos de I+D pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Orden de 4 de septiembre de 2018.
(2019050298)

BDNS(Identif.):417403

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura, número 195 de fecha 5 de octubre de 2018, extracto de la convocatoria de las ayudas para la financiación de contratos predoctorales para formación de doctores en los Centros Públicos de I+D pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) con la identificación 417403.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada.

Por todo lo anterior se procede al anuncio de redistribución de créditos previstos en el artículo 5 de la Orden de convocatoria correspondientes a las aplicaciones presupuestarias 1402 331B 441 00, 1402 331B 444 00, 1402 331B 445 00 y 1402 331B 449 00, en el Proyecto en el Proyecto 2015.14.02.0009 denominado 'Formación de Investigadores y Tecnólogos en Centros Públicos de Investigación' y Superproyecto 2015.14.02.9004 denominado '10.2.1 Aumentar el número de alumnos postgrado o titulados universitarios con formación en I+D+i', de las anualidades 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, por un importe de 2.460.138,00 euros y a la modificación del extracto de dicha Orden de convocatoria (DOE núm. 195, de 5 de octubre de 2018) en su apartado cuarto referido a las cuantías y financiación de las ayudas a otorgar para la formalización de contratos predoctorales para formación de doctores en los Centros Públicos de I+D pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, de manera que los importes de las ayudas serán los que a continuación de indican:

Para la anualidad 2019:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.441.00..... 20.501,15

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.444.00..... 10.250,57

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.445.00..... 246.013,92

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.449.00..... 30.751,73



Para la anualidad 2020:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.441.00..... 41.002,30

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.444.00..... 20.501,15

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.445.00..... 492.027,60

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.449.00..... 61.503,45

Para la anualidad 2021:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.441.00..... 41.002,30

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.444.00..... 20.501,15

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.445.00..... 492.027,60

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.449.00..... 61.503,45

Para la anualidad 2022:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.441.00..... 41.002,30

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.444.00..... 20.501,15

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.445.00..... 492.027,60

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.449.00..... 61.503,45

Para la anualidad 2023:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.441.00..... 20.501,15

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.444.00..... 10.250,58

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.445.00..... 246.013,68

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.449.00..... 30.751,72

Mérida, 3 de mayo de 2019.

La Consejera de Economía e Infraestructuras,
OLGA GARCÍA GARCÍA

• • •

